



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 29 de mayo de 2013

EXP-EXA N° 8451 /2012

RES D- EXA N° 270/2013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde sustituir del jurado a la Dra. Ester Sonia Esteban, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, inc. e) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res- C.S N° 350/87 y sus modificatorias).

Que, en el Art. 30, del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente, se determina expresamente que en este caso, el señor Decano dictará la resolución que autorice la sustitución de un jurado.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir, a la Dra. Ester Sonia Esteban, del Jurado designado por Resolución CS N° 082/13, para entender en el Concurso de: un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Carlos de Jesús Aquino ♦ Dr. Horacio Miguel Pastawski ♦ Dra. Angélica Carmen Bouciguez 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Msc. Rolando Nahuel Salvo ♦ Dra. Graciela Rita Utges ♦ Ing. Felipe Marder ♦ Ing. Mario S.F. Brugnani ♦ Ing. Norberto Antonio Lemozy ♦ Ing. Jorge Rolando Molina Palacios ♦ Dra. Zulma Estela Gangoso ♦ Ing. Aída Alicia Olmos

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente y a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Gírese copia al Consejo Superior para su convalidación. Insértese en la página Web de esta Unidad Académica y publíquese en Cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC
rgg

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa